



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

2025-7-1-0002843

Montevideo, 26 SEP. 2025

Presidente de la Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Hago referencia al Oficio de esa Cámara (N° 2391 - C/979/2025 - de 29 de agosto de 2025) por intermedio del cual se transcribe el pedido de informes presentado por el señor Representante William Martínez Zaquierez, en relación a los cultivos de verano genéticamente modificados (OGM) y no genéticamente modificados sembrados en nuestro país.

En tal sentido, cúpleme remitirle adjunto y en respuesta, copia del informe elaborado sobre el particular de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria (DIGEBIA).

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 30/9/25	CARPETA N° 979/025
HORA 12.50	ASUNTO N° 2727
FUNCIONARIO 	

Dr. M. Vet. Alfredo Fratti
Ministro
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca



**Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

**Dirección General de
Bioseguridad e
Inocuidad Alimentaria**

Montevideo, 11 de setiembre de 2025

Dra. Cecilia Riera

Directora General de Secretaría
Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

**INFORME EN RESPUESTA A PEDIDO DE INFORME SOBRE CULTIVOS DE VERANO
GENÉTICAMENTE MODIFICADOS Y NO GENÉTICAMENTE MODIFICADOS G**

Pedido de informe N° 22.25/Carpeta 979/025 presentado por el Representante Nacional del Movimiento de Participación Popular del Frente Amplio, William Martínez, en lo relativo a cultivos de verano genéticamente modificados (GM) y no GM sembrados en nuestro país - Exp. 2025-7-1-0002943.

En relación al pedido de informes referido a la superficie sembrada en el año 2024 de los cultivos de soja y maíz, diferenciados en variedades genéticamente modificadas (GM) y no genéticamente modificadas (no GM), a nivel departamental y nacional, se informa a continuación lo siguiente, considerando fuentes de información disponibles de carácter oficial e informes técnicos de acceso público a saber;

- Según la **Encuesta Agrícola 2024/25** de DIEA¹, la superficie sembrada fue de **1.229.235 hectáreas de soja** y **259.931 hectáreas de maíz**, sin discriminación entre variedades GM y no GM, y sin desagregación departamental específica para esta variable. A continuación, se presenta el cuadro correspondiente, extraído de la mencionada encuesta:

Cuadro 2: Cultivos de verano. Superficie sembrada, pérdida, cosechada, producción y rendimiento, zafra 2024/25.

Cultivo	Superficie (ha)			Producción Toneladas	Rendimiento (Kg/ha)
	Sembrada	Pérdida	Cosechada		
Total, verano	1.521.723	26.144	1.495.579	5.932.365	
Soja 1a	626.928	13.846	613.082	1.987.362	3.170
Soja 1a con riego	24.603	1.261	23.342	104.165	4.234
Soja 2a	575.565	8.230	567.335	1.737.642	3.019
Soja 2a con riego	2.139	143	1.996	7.389	3.454
Soja Total	1.229.235	23.480	1.205.755	3.836.558	3.121
Maíz 1a	88.720	984	87.737	571.182	6.438
Maíz 1a con riego	23.986	169	23.817	309.469	12.902
Maíz 2a	143.954	1.103	142.851	1.025.527	7.124
Maíz 2a con riego	3.271	409	2.862	30.739	9.398
Maíz Total	259.931	2.664	257.267	1.936.918	7.452
Sorgo 1a	16.451	0	16.451	95.114	5.782
Sorgo 2a	9.539	0	9.539	50.289	5.272
Sorgo Total	25.990	0	25.990	145.403	5.595
Girasol 1a	3.581	0	3.581	8.412	2.349
Girasol 2a	2.985	0	2.985	5.074	1.700
Girasol Total	6.566	0	6.566	13.486	2.054

Fuente: MGAP – DIEA

¹ DIEA: Dirección de Estadísticas Agropecuarias



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General de
Bioseguridad e
Inocuidad Alimentaria

2. Por otra parte, el Informe de Teledetección de URUPOV² para la zafra 2024/25 estimó una superficie sembrada de soja de aproximadamente **1.384.000 hectáreas**. Dicho informe presenta la **distribución por departamento**, en el que se desprende que Soriano, Colonia y Río Negro concentran más del 50% del área nacional, y que seis departamentos (Soriano, Colonia, Río Negro, Paysandú, San José y Flores) abarcan en conjunto el 75% del área cultivada. A continuación, se presenta el cuadro correspondiente extraído del mencionado informe:

Cuadro 1. Superficie de soja teledetectada por departamento. Zafra 2024-25.

Departamento	Área (ha)	% del total
Soriano	328.868	23,8
Colonia	194.402	14,0
Río Negro	193.257	14,0
Paysandú	144.943	10,5
San José	102.772	7,4
Flores	90.696	6,6
Durazno	70.921	5,1
Florida	51.258	3,7
Rocha	34.451	2,5
Treinta y Três	33.757	2,4
Cerro Largo	31.207	2,3
Tacuarembó	28.411	2,1
Canelones	26.280	1,9
Lavalleja	23.571	1,7
Rivera	10.796	0,8
Salto	8.543	0,6
Maldonado	5.230	0,4
Artigas	4.737	0,3
Montevideo	463	0,03
Total	1.384.564	100

Fuente URUPOV

Asimismo, se indica que en su gran mayoría el área de soja sembrada a nivel nacional corresponde a variedades biotecnológicas con características de resistencia a herbicidas e insectos, mientras que una proporción mínima corresponde a variedades convencionales (no GM).

3. Según la información remitida por la CUS³, elaborada a partir de estimaciones del sector privado y de INASE⁴:
- La superficie de **soja GM** se estimó en **1.295.000 hectáreas** a nivel nacional.
 - La superficie de **soja no GM** fue de **13.050 hectáreas** a nivel nacional.
 - La superficie de **maíz GM** se estimó en **250.785 hectáreas** a nivel nacional.
 - La superficie de **maíz no GM** fue de **4.100 hectáreas** a nivel nacional.

² URUPOV: Asociación Civil Uruguaya para la Protección de los Obtentores Vegetales.

³ CUS: Cámara Uruguaya de Semillas

⁴ INASE: Instituto Nacional de Semillas



**Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

**Dirección General de
Bioseguridad e
Inocuidad Alimentaria**

Como resumen de esta información se desprende que de un total de 1.308.050 ha de soja, el 99% corresponde a soja GM y el 1% corresponde a soja convencional (no GM). En el caso de maíz, de un total de 254.885 ha, el 98.4% corresponde a maíz GM y el 1.6% corresponde a maíz convencional (no GM).

Para el **maíz por departamento**, se dispone de una estimación de superficie total (sin discriminar entre GM/no GM), que muestra la mayor concentración en Soriano (69.382 ha), Colonia (68.898 ha), San José (26.392 ha), Florida (23.918 ha) y Canelones (19.723 ha), entre otros departamentos con áreas menores. A continuación, se presenta el cuadro departamental correspondiente, remitido por la CUS:

Departamento	Área sembrada de maíz (ha)
Artigas	726
Canelones	19.723
Cerro Largo	449
Colonia	68.898
Durazno	3.084
Flores	16.799
Florida	23.918
Lavalleja	789
Maldonado	291
Montevideo	-
Paysandú	5.417
Río Negro	15.171
Rivera	208
Rocha	707
Salto	1.611
San José	26.392
Soriano	69.382
Tacuarembó	636
Treinta y Tres	366

Fuente CUS

4. **Aclaración:** Cabe señalar que las cifras presentadas difieren entre las distintas fuentes debido a las metodologías empleadas: la Encuesta Agrícola de DIEA se basa en encuestas a productores agropecuarios; el informe de URUPOV utiliza técnicas de teledetección



**Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

**Dirección General de
Bioseguridad e
Inocuidad Alimentaria**

satelital; y la información de la CUS surge de estimaciones del sector privado en base al uso de semilla declarado ante el INASE.

Se eleva el presente informe en atención al requerimiento formulado, quedando a disposición para ampliaciones necesarias que se estimen corresponder.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del Dr. Msc. Fernando D. Gutierrez.

Dr. Msc. Fernando D. Gutierrez

Director General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria